MAC | Museo de Arte Costarricense

LINEAMIENTO PARA EL PRESTAMO DE INSTALACIONES
MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE

Este es un lineamiento emitido por el MAC para tramitar el préstamo de sus instalaciones.

Pasos para tramitar el préstamo de instalaciones:

1. Emitir una carta al dirigida a la Dirección del Museo de Arte Costarricense (MAC) que contenga una descripción y objetivo de la actividad que desean realizar en alguno de los espacios físicos del MAC, día o días en los que solicitan para el préstamo de las instalaciones.

   En esta carta también se debe explicar el horario propuesto para hacer uso de las instalaciones, la cantidad de personas que participarán en la actividad y si tienen algún requerimiento especial como uso de electricidad o uso de parqueo, entre otros detalles que el Museo de Arte Costarricense considere conocer sobre la actividad.

   La carta debe ser enviada al correo electrónico comunicacion@mac.go.cr

2. Una vez recibida la carta se procederá a analizar si el objetivo de la actividad que se desea realizar concuerda con los fines legales de creación del MAC, su misión orgánica y que favorezca el interés público.

3. Si la actividad si concuerda con los fines legales de creación del MAC, alineada con su misión orgánica y que favorezca el interés público se valorará la solicitud de préstamo presentada a la "*Comisión de Uso de las Instalaciones*" para que emita una resolución final.

   La resolución final se comunicará al solicitante de préstamo de las instalaciones del MAC, vía correo electrónico.

4. También se pedirá al solicitante de préstamo de las instalaciones que llene y adjunte el documento "*Formulario de préstamo de instalaciones*", debidamente firmado.